



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25450

08/01/2018

68136

**AUTOR/A:** PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

#### RESPUESTA:

La valoración global del Gobierno para el reparto de Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas para el año 2018 es positiva. Este reparto ayudará a mantener la estabilidad de la flota y el empleo asociado, al tiempo que se alcanza el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).

Así, para la **merluza del sur**, España ha conseguido que se retrase la consecución del RMS a 2019, y no en 2018 como se recogía en la primera propuesta -lo que implicaba un duro ajuste con una bajada del 30% del TAC-.

En cuanto a la **caballa**, el TAC ha sufrido una rebaja del 20% respecto al aprobado para 2017. Hay que recordar que, en este caso, el TAC se acuerda a nivel de Estados Costeros de la Comisión para las Pesquerías del Atlántico Oriental (NEAFC, de *North East Atlantic Fisheries Commission*), Unión Europea, Noruega, Islas Feroe, Islandia y Groenlandia, del que a la Unión Europea le corresponde un 49,29% del mismo.

En este sentido, gracias a la aplicación del Plan de Gestión acordado, se ha limitado la bajada que contenía la recomendación del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, de *International Council for the Exploration of the Sea*) -que se cifraba en un 46% menos respecto al TAC aprobado para el año 2017-, consiguiendo con ello una amortiguación en el logro del RMS, de modo que se haga de forma progresiva.

La subida de las posibilidades de pesca del **jurel** va a permitir su plena explotación bajo RMS. Gracias a este incremento, la pesquería de jurel, en su conjunto, se ha mantenido -a pesar de la bajada del 24% del jurel sur-. Además, el Gobierno ha conseguido que se pueda aumentar la flexibilidad entre zonas del 5% al 15%, a expensas del informe del ICES, con lo que ambos *stocks* quedarían compensados.

Para la **cigala**, la valoración del Gobierno es claramente positiva, ya que para la cigala norte se ha logrado que el ICES revise su propuesta para poder reabrir la pesquería con fines científicos, mediante campañas con barcos comerciales; para la cigala sur se ha conseguido una subida del 15% del TAC.



Respecto a la **sardina**, el principal objetivo es mantener abierta la pesquería con unos niveles de capturas que permitan una recuperación de la biomasa en torno a un 5-10% anual. Además, se pondrán en marcha medidas técnicas de acompañamiento de modo que el Plan plurianual presentado por España y Portugal sea un Plan de Recuperación de la sardina, que garantice al mismo tiempo la actividad de la flota de cerco. En estos momentos se está a la espera de que la Comisión Europea apruebe dicho Plan.

Para finalizar, se señala que, en el estudio de algunas pesquerías, la visión de la Comisión Europea está centrada únicamente en los aspectos meramente biológicos, sin tener en cuenta las repercusiones socio económicas para un sector que desempeña una actividad muy dura y que, en esencia, es una actividad de cuya rentabilidad dependen muchas familias. La sostenibilidad sobre la que se asienta la actual Política Pesquera Común cuenta con 3 pilares: el medio ambiental, el económico y el social. Y es en estos casos donde se considera que la Comisión Europea debería mostrar cierta flexibilidad, aplicando un enfoque progresivo que permita tener en cuenta también consideraciones de tipo social y económico.

Madrid, 27 de febrero de 2018